



**DÑA HELENA LÓPEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT (Valencia),**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local en sesión Extraordinaria de fecha 13 de septiembre de 2018, adoptó entre otros el acuerdo del siguiente tenor, con la advertencia o salvedad de que la presente se emite antes de ser aprobada el acta que la contiene, y a reserva de los términos que resulten de tal aprobación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 206 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre:

**1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A “INTERVENCIÓN EN LA CASA BOU PARA AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT”.**

Vista la propuesta del servicio de fecha 1 de febrero de 2018.

Visto el informe técnico de no división en lotes de fecha 28 de marzo de 2018.

Visto el acuerdo del Pleno de fecha 26 de abril de 2018 donde se aprueba el proyecto de ejecución de la obra: “INTERVENCIÓN EN LA CASA BOU PARA AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT”.

Visto el acuerdo del Pleno de fecha 26 de abril de 2018 donde se incoa el procedimiento relativo a la obra: “INTERVENCIÓN EN LA CASA BOU PARA AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT”.

Visto el acuerdo del Pleno de fecha 17 de mayo de 2018 donde se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares de la obra: “INTERVENCIÓN EN LA CASA BOU PARA AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT”.

Vista la documentación obrante en el expediente relativo a la adjudicación del contrato de la obra: “INTERVENCIÓN EN LA CASA BOU PARA AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT”.

Visto que el día 21 de mayo de 2018 se publica en la Plataforma de contratación del Sector Público el plazo de presentación de ofertas del procedimiento de licitación para la contratación de la obra INTERVENCIÓN EN LA CASA BOU PARA AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT”.

Visto que presentan ofertas las siguientes empresas:

- OTXANDIANO EMPRESARIAL S.A.U.
- AGOMERADOS LOS SERRANOS
- LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.
- GISERCO INNOVA SL
- TEAM VALENCIA ARQUITECTURA.
- ROCSA, SA
- GIMECONS CONSTR.Y CONTRATAS S.
- MARCALA CONSTRUCCIONES SA
- EDIFICACIONES CASTELLO SA.
- GEOCIVIL SA.
- CONSTRUCCIONES VICTOR TORMO SL



- CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES CYCA
- CONTRATAS VICTOR TORMO, SL
- TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS P
- CLEOP SA.
- CONTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, SL.

Vista que el 18 de junio de 2018 se celebra la mesa de contratación para la apertura de los sobre con la documentación administrativa y los criterios de valoración.

Visto el acta de la mesa de contratación de fecha 18 de junio de 2018.

Vista la mesa de contratación de fecha 22 de junio de 2018.

Vista el acta de la mesa de contratación de fecha 22 de junio de 2018.

Visto que el 12 de julio de 2018 se convoca la mesa de contratación.

Visto el acta de fecha 12 de julio de 2018.

Vista que el 27 de julio de 2018 se celebra la mesa para proponer adjudicatario de la obra "INTERVENCIÓN EN LA CASA BOU PARA AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT".

Vista el acta de fecha de la mesa de fecha 27 de julio de 2018 del siguiente tenor literal extractado:

*"Por todo lo expuesto la Mesa de contratación en base al informe técnico citado e incorporado al expediente, ACORDÓ por unanimidad:*

**Primero.** *Proponer la adjudicación del contrato a favor de la mercantil TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, SA (TECOPSA), con CIF A 13303763, esta adjudicación queda condicionada a la existencia del crédito suficiente y adecuado, una vez entre en vigor la modificación presupuestaria solicitada, en relación con la parte cofinanciada, en virtud de una subvención, la adjudicación se encuentra condicionada a la concesión de la misma"*

Visto que se publica en el Diario Oficial de la Generalitat (DOG) de fecha 4 de agosto de 2018 la concesión de ayudas convocadas por Resolución, de 20 de noviembre de 2017, de la Presidencia de la Generalitat, destinadas a subvencionar proyectos locales de actuación de las entidades locales de la Comunitat Valenciana para la protección, conservación o recuperación sobre bienes de patrimonio cultural valenciano y su puesta en valor susceptibles de cofinanciación por el Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020. (2018/8193).

Resultando que se ha acreditado en el plazo requerido la documentación exigida, quedando constancia de ello en el expediente.

Visto el certificado de existencia de crédito.

Visto el importe de la concesión de Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020 en la cantidad de 371.858,41€



La Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA**:

**Primero.**- Admitir las proposiciones presentadas por los licitadores que se citan a continuación:

- TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICOS, SA (TECOPSA)
- AGLOMERADOS LOS SERRANOS S.A.U.
- ROCSA, S.A.
- CLEOP, SA
- TEAM VALENCIA ARQUITECTURA
- GEOCIVIL, SA.

**Segundo.**- Modificar la aprobación del gasto del expediente fijándolo en la cantidad de 898.180,77€

**Tercero.**-Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 933-6320020 del Presupuesto 2018 con nº de operación 220180011072 de fecha 4 de agosto de 2018 en relación a la obra "INTERVENCIÓN EN LA CASA BOU PARA AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT" por un importe de 809.907,63€.

**Cuarto.**- Adjudicar el contrato relativo a "INTERVENCIÓN EN LA CASA BOU PARA AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT" por un importe de 669.345,15€ más 140.562,48€ en concepto de IVA (21%) que hacen un total de 809.907,63€ a la empresa **TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS SA (TECOPSA)**, con CIF **A13303763**.

**Quinto.**- El contrato tendrá una duración de 216,01 días naturales a contar desde la fecha de la firma del acta de inicio y comprobación de replanteo.

**Sexto.**- Nombrar como responsable del contrato al de Jefe de la oficina técnica de urbanismo y medio ambiente.

**Séptimo.**- Publicar la presente resolución de adjudicación en la plataforma de contratación del sector público, y notificar al adjudicatario.

**Octavo.**- Dar traslado a la Intervención Municipal y al Jefe de la oficina técnica para su conocimiento a los efectos oportunos.

**Noveno.**- Requerir al adjudicatario para llevar a cabo la formalización del contrato en documento administrativo dentro del plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, D. Víctor Jiménez Bueso, en Rocafort, en el día de la fecha

VºBº



**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA GENERAL**

Firmado Digitalmente

